



**EMETAL**

Santiago, 03 de marzo de 2010  
GG-024/2010

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros

Ref.: Envío de Información Oficio-Circular SVS N° 574 de 1 de marzo de 2010

Estimado señor:

Con relación a lo instruido mediante el oficio de la referencia, EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A. informa que a esta fecha aún no es posible determinar la magnitud del eventual impacto en su situación financiera a consecuencia del terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

En la medida que se vayan conociendo los antecedentes que permitan efectuar esa estimación, ésta será comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros, bolsas de valores y al público en general.

Sin perjuicio de lo anterior, a este instante la empresa ha repuesto el suministro eléctrico al 52% de sus clientes. Para mayor información respecto al estado de reposición del suministro, la empresa habilitó en el sitio web [www.emel.cl](http://www.emel.cl) un espacio donde se publican los comunicados diarios sobre esta materia, por sector. Esta información es la misma que se envía a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Comisión Nacional de Energía y a los medios de comunicación.

En lo que se refiere a seguros vigentes, EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A. cuenta con pólizas para cubrir el riesgo de daños a sus edificios, contenidos, existencias y equipos en general a consecuencia de sismos, con límite único y combinado de 500.000 unidades de fomento por cada evento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.**

  
Mario Donoso Aracena  
Gerente General